



Punta Alta, 23 de Julio de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-135-2021

Resolución N° 125

VISTO:

Los desbordes cloacales existentes en los distintos sectores de la ciudad de Punta Alta, y

CONSIDERANDO:

Que en la Avenida Jujuy los desbordes cloacales son numerosos, se encuentran en el sector comprendido entre calles Pringles y 2 de abril, siendo este el tramo más comprometido.

Que sobre la vereda del Jardín N° 910, María Cristina Ruggio, la tapa de registro cloacal, rebalsa formando un “río” de desechos que recorre varias cuadras.

Que es inadmisibles que en la puerta de un establecimiento educativo se encuentren residuos cloacales.

Que los niños que ingresan al mismo trasladan al interior del establecimiento dichos residuos, con la contaminación y el peligro sanitario que ello implica.

Que solicitamos la inmediata intervención del Consejo Escolar para solucionar esta problemática, que data de hace tiempo.

Que por ello también solicitamos la urgente intervención de ABSA a fin de encontrarle una solución definitiva a este inconveniente, ya que los tres desbordes están concentrados en las dos cuadras desde Pringles a 2 de abril, y se aprecian restos de materia fecal en las veredas y todo el trayecto que recorre ese sector.

Que estamos a atravesando una Pandemia, y estas problemáticas no hacen más que agravar la salud de todos los vecinos Rosaleños es por eso que pedimos una pronta solución.

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige a ABSA, oficina ----- local, a fin de solicitarle tenga a bien encontrar un pronta solución a los desbordes de residuos cloacales ubicados en la esquina de Dufourq y Florida, sobre Avenida Jujuy, desde calle Pringles a calle 2 de Abril, y sobre la vereda del Jardín N° 910 de la ciudad de Punta Alta.-

Artículo 2º: Vistos y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante